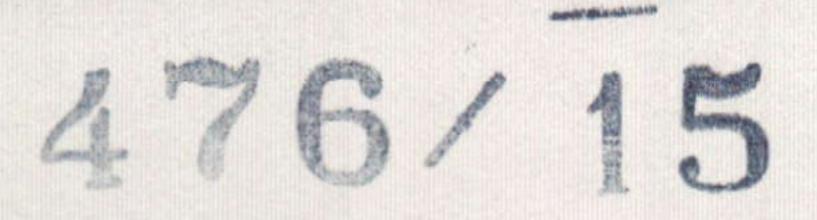
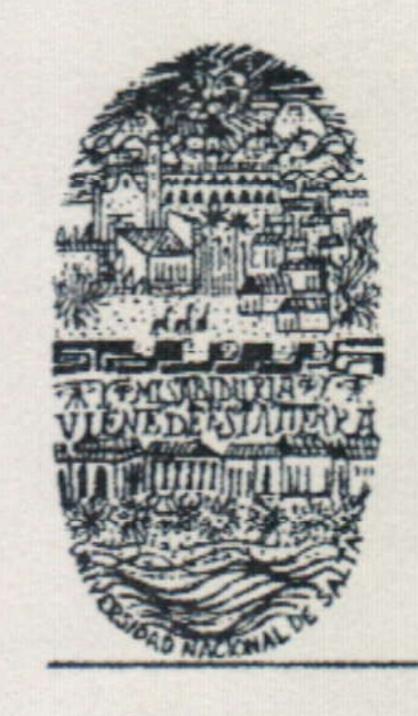
RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 OCT 2015

Expediente Nº 20.166/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TOPOGRAFÍA – Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) – Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Agrim. Antonio OLLER ZAMAR en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 594/15, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 312/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 16° Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar al Agrim. Antonio OLLER ZAMAR, D.N.I. Nº 14.342.902, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TOPOGRAFÍA – Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) – Sede Regional Tartagal – dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación se imputará al cargo individual que actualmente ocupa el Agrim. Oller Zamar en carácter de INTERINO.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Tartagal, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletíp oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA